

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6553036

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124907

SANTIAGO, 16 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Antonio Maria GONZALEZ ROMERO RUN: 12.160.804-9
2. Don Carlos Alberto BETANCOURT RUIZ RUN: 24.946.135-0
3. Doña Tulymar Joselyn ARAQUE SARMIENTO RUN: 24.955.613-0
4. Doña Juana AMEZQUITA ARROYO RUN: 24.980.356-1
5. Don Edinso GIRON FLOREZ RUN: 23.676.987-9
6. Doña Mayubi Noemi FLORES TOLA RUN: 24.398.717-2
7. Doña Viannet Dominga CASTILLO AZCONA RUN: 24.122.445-7
8. Doña Raizely Rebeca ARGUELLO CAMARILLO RUN: 24.917.450-5
9. Doña Soraya Katherine BUSTILLO VAQUERA RUN: 24.950.855-1
10. Doña Monica Isabel PALLOTTA PEÑA RUN: 24.944.888-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NCO/COC
[141]16/06/2016